



**AYUNTAMIENTO  
DE  
Fuenteguinaldo  
(Salamanca)**

**ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO URGENTE CELEBRADA EN EL AYUNTAMIENTO DE FUENTEGUINALDO (SALAMANCA), EL VIERNES 6 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.**

**ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. IGNACIO CORVO MEDINA

**CONCEJALES ASISTENTES:**

D. EUGENIO BAZ PATÓN.

D. JUAN JOSÉ CARREÑO CORCHETE.

D. OLEGARIO VILLORIA PATÓN.

**CONCEJALES NO ASISTENTES:**

D. GREGORIO BAZ VILLORIA.

D. JOSÉ LUIS ROBLES DE CASTRO. (Con excusa)

DÑA. ROCÍO SÁNCHEZ VICENTE.

**SECRETARIO-INTERVENTOR:**

D. ALFONSO CARLOS LÓPEZ CANDOCIA.

En Fuenteguinaldo, siendo las 12:05 horas del viernes 6 de noviembre de 2009, se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Fuenteguinaldo el Pleno en Sesión Extraordinaria Urgente en primera convocatoria, con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria urgente, la que previamente había sido legalmente convocada en tiempo y forma.

Asisten los Concejales que se relacionan en el encabezamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Corvo Medina, con la asistencia del Sr. Secretario D. Alfonso Carlos López Candocia, que da fe del acto.

Abierta la sesión, declarada pública y extraordinaria urgente y motivándola por el Sr. Alcalde-Presidente, y una vez comprobado por mí, el Secretario, la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciado el acto, conforme a lo establecido en el art. 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF en adelante), éste da por iniciado el Pleno y proceder a leer y a conocer los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA, los cuales son los siguientes:



**AYUNTAMIENTO  
DE  
Fuenteguinaldo  
(Salamanca)**

**ASUNTO 1º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**

Tras una breve explicación del porqué de la urgencia se procede a la votación.

Votos a favor: 4, unanimidad.

**ASUNTO 2º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Votos a favor: 4, unanimidad.

D. Olegario reseña que el momento para intervenir en los Plenos cuando no se es portavoz de un grupo político debe de producirse dentro de Ruegos y Preguntas en los Plenos Ordinarios. En los Plenos Extraordinarios deben de pedir la palabra al Sr. Alcalde y este dársela, y no siempre se está produciendo así, siendo corriente que los concejales hablen en el Pleno, sin que se les diese la palabra previamente.

**ASUNTO 3º.- APROBACIÓN DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA REDES DE AGUA.**

El Sr. Alcalde explica el porque de la necesidad de la aprobación de este punto del orden del día para solicitar las redes de agua.

D. Olegario enseña documentación necesaria para el envío de la solicitud, la Ordenanza Reguladora nº 8, aprobada por pleno de 25 de septiembre de 1995.

Votación: 4 votos a favor.

Se levanta la sesión a las 12:15, de la que doy fe.

VºBº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

  
Fdo.: Ignacio Corvo Medina



EL SECRETARIO

  
Fdo.: Alfonso Carlos López Candocia